



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 172/ 2018

REF.: Rectifica y Complementa el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 18 de Diciembre del 2018.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución 157/2017 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución de Aprobación de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°45/2009 de fecha 30.04.2009.
- El Permiso de Edificación N°102/2009 de fecha 30.04.2009.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°29/2010 de fecha 03.06.2010.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°24/2010 de fecha 03.06.2010.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°13/2011 de fecha 03.02.2011.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°03/2011 de fecha 03.02.2011.
- El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°05/2009 de fecha 31.12.2009.
- El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°03/2010 de fecha 08.04.2010.
- El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°07/2011 de fecha 19.04.2011.
- El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°90/2011 de fecha 03.05.2011.
- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°53/2011 de fecha 03.05.2011.
- La Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°118/2011 de fecha 01.12.2011.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°29/2017 de fecha 15.03.2017.
- La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°18/2017 de fecha 15.03.2017.
- La Resolución de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N°157/2017 de fecha 13.11.2017.
- El Plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante la Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017 del Conjunto Habitacional ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3A, de esta Comuna.
- La Solicitud ingresada por el Sr. Claudio Leiton en representación de Inmobiliaria Urbaniza S.A., mediante la Providencia N°19153 de fecha 18 de Diciembre del 2018, por motivo de que es necesario rectificar en el plano de Recepción aprobado mediante la Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017 la longitud del deslinde Oriente del Lote N°63 de la Manzana 1, la que se encuentra mal informada.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, del Conjunto Habitacional ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3A, de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, del Conjunto Habitacional ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3A, de esta Comuna, el que rectifica la longitud del deslinde Oriente del Lote N°63 de la Manzana 1, por el motivo que se detalla en vistos, y específicamente en lo siguiente:

En Planta del Conjunto Habitacional, específicamente en el Deslinde Oriente del Lote 63 de la Manzana 1, donde Dice: 14,92m.

Debe Decir: 20,14 m. (de acuerdo a nuevo plano rectificadorio y complementario que se adjunta a la presente Resolución).

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°172/2018.
2. Entiéndase la presente Resolución con su respectivo plano, como rectificadorio y Complementario solo en parte del el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, del Conjunto Habitacional ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3A, de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GIG/RCE/rel

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente Proyecto.
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl